



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogota 08/04/2019

Señor (a):

EVERARDO CARRASCO

Dirección: Calle 86 A No 14 – 48 Apartamento 500

Correo electrónico:

Fax: 320 267 29 00

**REF: Notificación Respuesta Rad 02337809 del 14/02/2019
Número de cliente 611332-0**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07416830, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 08/04/2019 y se desfija el día 12/04/2019



07416830
2019/03/19
Bogotá, D.C.

Señor:
EVERARDO CARRASCO
Calle 86 A No 14 – 48 Apartamento 500
Teléfono: 320 267 29 00
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02337809 del 14 de febrero de 2019
Cliente No. 611332-0

Respetado señor Carrasco;

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. De acuerdo con lo mencionado en la comunicación 07397776 emitida por Enel – Codensa, el 06 de marzo de 2018, en la cual le informamos que para responder su radicado 02337809 del 14 de febrero de 2019, era necesario esperar un tiempo prudencial ya que la cuenta se encontraba en facturación y bajo este proceso no es permitido hacer ajustes y demás.

También en dicha comunicación se habló del consumo en promedio de los periodos de 10 de enero de 2019 al 07 de febrero de 2019, también se habló sobre la inspección No 793773486 del 17 de enero de 2019 donde lo realizado en terreno fue el cambio de medidor y demás.

Dado lo anterior, para normalizar la cuenta 611332-0 bajo la modificación economía No 300310320 del pasado 14 de marzo de 2019 de acuerdo con el cambio de medidor realizado el pasado 17 de enero de 2019 se modificó los consumos para los periodos comprendidos entre 09 de agosto de 2018 hasta 07 de marzo de 2019, por lo tanto la empresa determino descontar de la factura de energía el consumo de 4655kwh y también se descontó intereses de mora .

A continuación, se muestra de una manera más detalla dicho ajuste:

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Periodo de Facturación	Descripción de Item	Valor Ajustado	Consumo en kwh antes	Consumo en kwh después	Consumo en kwh Ajustado
03/2019	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	5190	66	76	10
03/2019	ABONO POR RELIQUIDACION DE CONSUMOS	123300	-242	0	242
03/2019	CONTRIBUCION COMERCIAL SENCILLA ACTIVA	1038	66	66	0
03/2019	ABONO CONTRIBUCION RELIQ. CONSUMO	24660	0	0	0
03/2019	INTERES MORA CONTRIBUCION (29,06%)	-9702	0	0	0
03/2019	INTERES POR MORA (RES:6%- NORE:29,06% EA)	-43279	0	0	0
02/2019	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	-453967	967	76	-891
02/2019	CONTRIBUCION COMERCIAL SENCILLA ACTIVA	-90794	967	967	0
02/2019	INTERES MORA CONTRIBUCION (29,06%)	-7744	0	0	0
02/2019	INTERES POR MORA (RES:6%- NORE:29,06% EA)	-34365	0	0	0
01/2019	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	-512143	1068	84	-984
01/2019	CONTRIBUCION COMERCIAL SENCILLA ACTIVA	-102429	1068	1068	0
01/2019	INTERES POR MORA (RES:6%- NORE:29,06% EA)	-27776	0	0	0
01/2019	INTERES MORA CONTRIBUCION (29,06%)	-6133	0	0	0
12/2018	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	-545651	1141	87	-1054
12/2018	CONTRIBUCION COMERCIAL SENCILLA ACTIVA	-109130	1141	1141	0
12/2018	INTERES MORA CONTRIBUCION (29,06%)	-3970	0	0	0
12/2018	INTERES POR MORA (RES:6%- NORE:29,06% EA)	-18286	0	0	0
11/2018	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	-482770	1027	81	-946
11/2018	CONTRIBUCION COMERCIAL SENCILLA ACTIVA	-96554	1027	1027	0
11/2018	VR. CARGO POR RELIQUIDAC. CONSUMOS	-452499	882	0	-882
11/2018	CARGO CONTRIBUCION RELIQ CONSUMOS	-90500	0	0	0
10/2018	CONTRIBUCION COMERCIAL SENCILLA ACTIVA	-3283	111	111	0
10/2018	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	-16417	111	79	-32
09/2018	CONTRIBUCION COMERCIAL SENCILLA ACTIVA	-11993	205	205	0
09/2018	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	-59963	205	87	-118
TOTAL		-3025160	9810	5155	-4655

Para terminar la cuenta en asunto presenta un saldo pendiente por valor de \$92.129 correspondiente a servicio eléctrico. Esperamos haber atendido adecuadamente su solicitud y le reiteramos que siempre estaremos prestos a atender cualquier inquietud o tramite que sea solicitado, en cualquiera de nuestros Centros de Servicio al Cliente.

No proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa² hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio³

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

LATL / Centro de Servicio al Cliente Venecia

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

CITACIÓN

Señor:

EVERARDO CARRASCO

Calle 86 A No 14 – 48 Apartamento 500

Teléfono: 320 267 29 00

Bogotá D.C.

Mediante el presente escrito y para efecto de notificarle personalmente el contenido de la respuesta dada a su radicado No. 02337809 del 14 de febrero de 2019 nos permitimos solicitarle, se sirva usted acercarse a la Oficina de Enel – Codensa⁴ de

² Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

³ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

⁴ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

su preferencia, portando su cédula de ciudadanía. Para conocer la ubicación y horario de las oficinas, lo invitamos a ingresar a la Página web www.enel.com.co o a través de nuestra aplicación Móvil, Enel - Codensa.

Lo anterior, dado que vinimos a hacer entrega de la respuesta y no fue posible encontrarlo(a) en el momento de la visita, no dejamos copia de la respuesta porque esta se debe entregar personalmente al interesado, a su representante o apoderado debidamente facultado, según lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si no se pudiese hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días hábiles del envío de esta citación, se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección que figuren en el expediente acompañado de copia íntegra del acto administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio⁵
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
LATL / Centro de Servicio al Cliente Venecia

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____
FIRMA: _____
C.C. Nº.: _____
FECHA Y HORA: _____
CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

Al asistir a la oficina comercial debe presentar:

I) Documento de identidad **II)** Poder si actúa en representación de un tercero (anexe fotocopia de la cédula del tercero) **III)** Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica **IV)** este documento.

CITACIÓN

Señor:
EVERARDO CARRASCO
Calle 86 A No 14 – 48 Apartamento 500
Teléfono: 320 267 29 00
Bogotá D.C.

Mediante el presente escrito y para efecto de notificarle personalmente el contenido de la respuesta dada a su radicado No. 02337809 del 14 de febrero de 2019, nos permitimos solicitarle, se sirva usted acercarse a la Oficina de Enel – Codensa⁶ de su preferencia, portando su cédula de ciudadanía. Para conocer la ubicación y horario de las oficinas, lo invitamos a ingresar a la Página web www.enel.com.co o a través de nuestra aplicación Móvil, Enel - Codensa.

Lo anterior, dado que vinimos a hacer entrega de la respuesta y no fue posible encontrarlo(a) en el momento de la visita, no dejamos copia de la respuesta porque esta se debe entregar personalmente al interesado, a su representante o apoderado debidamente facultado, según lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

⁵ Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

⁶ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Si no se pudiese hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días hábiles del envío de esta citación, se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección que figuren en el expediente acompañado de copia íntegra del acto administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio⁷
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
LATL / Centro de Servicio al Cliente Venecia

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____
FIRMA: _____
C.C. Nº.: _____
FECHA Y HORA: _____
CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

Al asistir a la oficina comercial debe presentar:

I) Documento de identidad **II)** Poder si actúa en representación de un tercero (anexe fotocopia de la cédula del tercero) **III)** Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica **IV)** este documento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____ a las ____:____ de manera personal fue puesto en mi conocimiento el contenido de la respuesta No 07416830 del 2019/03/19, del radicado No 02337809 del 14 de febrero de 2019.

En la presente diligencia de notificación se entregó copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 67 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

De igual forma, en el mismo momento de presentar el recurso de reposición, y en subsidio de este y de manera expresa podrá presentar en el mismo escrito el recurso de Apelación, éste último recurso será resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en los términos definidos en la ley.

El Notificado: _____ **Firma:** _____
C.C. No.: _____ **Tel:** _____
Secretario Ad - Hoc: _____ **C.C. No.:** _____

⁷ Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

* 07416830 *

07416830

ENEL - CODENSA
NOTIFICACIÓN POR AVISO
Fecha: **29 / 03 / 2019**
(Art. 69 CPACA)

Por el cual se notifica al Señor (a) EVERARDO CARRASCO, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acto administrativo a notificar: 07416830 del 2019/03/19
Persona a notificar: EVERARDO CARRASCO
Dirección de Notificación: Calle 86 A No 14 – 48 Apartamento 500
Bogotá D.C.
Nombre del funcionario que expidió el acto: Gilberto Alexander Porras Forero
Cargo: Oficina Peticiones y Recursos.
Recursos que proceden:

No proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Se advierte que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Cordialmente

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio⁸
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
LATL / Centro de Servicio al Cliente Venecia

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____
FIRMA: _____
C.C. Nº.: _____
FECHA Y HORA: _____
CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

⁸ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.